

Intendencia Mayor Técnica Superior

Avda. de los Custodios, 1
14071 – CÓRDOBA
Código RAEL JA01140214
Tel. 957 45 53 00 ext 15259.
acpoli2@ayuncordoba.es

S/ref.: **Expte 86/2020**

N/ref.:

Asunto: Solicitando información en relación al Sobre B
Destinatario:

Unidad de Contratación Administrativa

En relación al Expediente 86/2020 relativo al suministro de 125 chalecos antibala de uso mixto (interno-externo), antipunzón y anticuchillo, con diseño femenino y masculino para la Policía Local de Córdoba, una vez abierto el sobre B por la Comisión de Negociación, y comenzado el análisis de las muestras conforme a los criterios establecidos en la Memoria Justificativa, se han detectado algunos extremos que sería necesario aclarar antes de continuar con el proceso.

Analizada la documentación en formato PDF presentada por la empresa **Guardian Homeland Security S.A.**, se observan algunas incoherencias entre dicha documentación y el modelo de chaleco que presentan en las muestras.

Una vez revisados los documentos y certificaciones referidas a los paquetes de protección, en todos, excepto uno, figura que el modelo sobre el que se realizan los ensayos es de **Source Vagabond Systems Ltd. Modelo GV-931 Guartex 50**, como consta en los archivos en pdf que a continuación se mencionan:

- **“Informe AITEX modelo Source GV 931 Guardtex 50 9mm y .44 Mag 8.2019 no codificado”**, por el que se documenta el ensayo de resistencia balística correspondiente al nivel IIIA de la norma NIJ 0101.04, fechado el **20/03/2019**. Documento por el que la empresa acredita que el chaleco cumple con el nivel de protección que se exige en el pliego de condiciones técnicas.

- **“TRADUC-1”**, documento expedido por el laboratorio NTS de fecha **02/07/2020** por el que se lleva a cabo un ensayo de resistencia balística conforme a la norma NIJ 0101.04 en relación a la munición Special Threat Brenneke USA Classic Magnum, que no se requiere en el pliego de condiciones técnicas.

- **“TRADUC-2”**. De fecha **20/07/2019** por el que el laboratorio NTS documenta el ensayo en relación a la norma HOSDB Body Armour Standard for UK Police (2007) de resistencia a la penetración de cuchilla y punzón, para el nivel KR2 y SP2, como se exige en el Pliego de Condiciones Técnicas.

Los documentos mencionados anteriormente se basan en normas que marcan los estándares de medición para clasificar, inicialmente, el nivel de protección que ofrecen los chalecos que luego van a comercializar las empresas. A estas certificaciones las denominaremos **Generales**.

Establece la cláusula 7 del Pliego de Condiciones Técnicas la exigencia de que las empresas presenten además los resultados de unas pruebas de laboratorio bajo condiciones de ensayo muy concretas, en las mismas condiciones y mismo laboratorio, para poder valorar de manera objetiva cuál de ellos ofrece la mejor respuesta ante impactos de bala y de elementos cortantes y punzantes. A estas certificaciones las denominaremos **Particulares**.



FIRMANTE

SERGIO BOENTE COMBARROS (POLICIA INSTRUCTOR DE TIRO)
LEOPOLDO SALINAS GARCIA (TECNICO ASESOR DE POLICIA LOCAL)

CÓDIGO CSV

d479246a3ed4bf0f73767d47ad5060203e06a1a7

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****078**
****649**

FECHA Y HORA

15/04/2021 12:32:46 CET
15/04/2021 12:50:18 CET



Intendencia Mayor Técnica Superior

Para ello, la empresa **Guardian Homeland Security S.A.**, aporta el documento en formato pdf denominado "**Informe Laboratorio AITEX GV 931 Pliego Córdoba**", con número de informe **2015CO4162**, fechado de **24/11/2015**, donde en el apartado de identificación del modelo sobre el que se lleva a cabo el ensayo, en el folio 1, se recoge que es el "**RAV 931**", y seguidamente a partir del folio número 2 se puede leer que se identifica como el modelo "**RAV 102-931**", así como que las condiciones de ensayo son las requeridas en el "*Pliego de condiciones técnicas para el suministro de 198 chalecos antibala de uso mixto (interno/externo), con diseño femenino y masculino para la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.*" que no es el actual, y que corresponde al modelo presentado por dos de las tres empresas que concurren en el expediente 103/2015, que se identificó durante todo el procedimiento como **Ravintex Industries LTD. Modelo RAV 102-931.**

Por otro lado, comprobadas las muestras físicas de los chalecos de la empresa Guardian Homeland Security S.A. puede observarse que los paneles de protección de dichos chalecos, vienen identificados mediante una etiqueta adherida en la que se especifica que los mismos están confeccionados por **Source Vagabond Systems Ltd. y son del modelo GV-931.**

Continuando el estudio de la documentación presentada por **Guardian Homeland Security S.A.**, apreciamos que las certificaciones **Generales** están fechadas el 20/03/2019 y el 20/07/2019, por su parte las **Particulares** lo están el 24/11/2015, por lo que se procede a comparar la documentación presentada en el expediente 103/2015 para el modelo **RAV 102-931**, apreciando que los relativos a las certificaciones Generales datan del 06/01/2011, y salvo que se realizan en el laboratorio NTS, no coinciden entre otros, en los resultados, ni en la fecha, con los presentados en el actual expediente 86/2020.

Por lo expresado, se hace preciso que el licitador despeje las dudas planteadas, con el objeto de aclarar si el modelo **Ravintex Industries LTD. Modelo RAV 102-931 y el Source Vagabond Systems Ltd. Modelo GV-931 Guartex 50** son el mismo, y si el modelo inicial ha sufrido alguna modificación en su estructura o en los materiales que lo conforman, y por ello se ha vuelto certificar conforme a las normas de referencia que marcan los estándares de protección.

Sin más que manifestar, remiten el presente a los efectos oportunos quedando a su disposición para aclarar cualquier extremo.

(Fecha, cargos y nombres de las personas firmantes y firma al pie)



FIRMANTE

SERGIO BOENTE COMBARROS (POLICIA INSTRUCTOR DE TIRO)
LEOPOLDO SALINAS GARCIA (TECNICO ASESOR DE POLICIA LOCAL)

CÓDIGO CSV

d479246a3ed4bf0f73767d47ad5060203e06a1a7

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****078**
****649**

FECHA Y HORA

15/04/2021 12:32:46 CET
15/04/2021 12:50:18 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

d479246a3ed4bf0f73767d47ad5060203e06a1a7

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003673_2021_00000000000000000000006040436

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 15/04/2021 12:25:17

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Informe

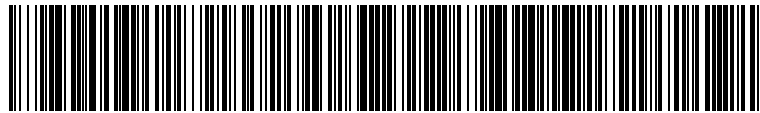
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: d479246a3ed4bf0f73767d47ad5060203e06a1a7

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf